

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 4.430/2023

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno, de fecha 28/09/2023, de la entidad de Alcaracejos por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería de 2022.

**TEXTO**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 28/09/2023, acordó la aprobación inicial de expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería de 2022.

Aprobado inicialmente expediente de suplemento de crédito fi-

nanciado con cargo al remanente líquido de tesorería de 2022, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/09/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcaracejos, 5 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Luis Cabrera Romero.